



# RIESGO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

## Informe Institucional 2020

### Descripción breve

Aval: Sylvie Durán Salvatierra

Visto Bueno: Comité Gerencial de Control Interno

Revisado por: Ana Isabel Padilla Duarte, Subjefa SEPLA

Elaborado por: Ofelia Quirós Araya. Coordinadora Unidad  
Planificación Institucional

Secretaría de Planificación Sectorial



## **Contenido**

### *Introducción*

#### I Metodología

1. Marco de trabajo
2. Pasos para ejecutar la valoración del riesgo
3. Herramientas
4. Participantes

#### II Resultados de la valoración del riesgo

1. Identificación de los riesgos
  - Riesgos en Recursos Humanos
  - Riesgos en lo operativo
  - Riesgos en las Tecnologías de información
  - Riesgos en el ámbito financiero
2. Nivel de riesgo inicial
3. Nivel de riesgo residual
4. Medidas para administrar el riesgo

#### III Acciones para administrar los riesgos

1. Plan de acciones de administración de los riesgos

### *Fuentes*

### *Anexos*



8 de diciembre de 2020  
DM-1181 -2020

Señora  
Ofelia Quirós Araya  
Coordinadora Unidad Planificación Institucional

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Se le comunica que una vez conocido el Informe de Valoración del Riesgo del Centro de Producción Artística y Cultural-2019, este cuenta con mi debida aprobación para que sea oficializado.

Por otra parte, cuenta el plan de acciones de administración del riesgo que indican en el informe, con el aval respectivo, para lo cual agradezco que estas acciones sean debidamente comunicadas a cada uno de los responsables, así como los plazos definidos para su atención.

Por último, agradezco se realice el monitoreo oportuno a estas medidas, así como me mantenga informada de sus avances y evaluaciones respectivas.

SYLVIE ELENA  
DURAN  
SALVATIERRA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
SYLVIE ELENA DURAN  
SALVATIERRA (FIRMA)  
Fecha: 2020.12.09  
11-48:03 -06'00'

Cordialmente,

Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra

Cc: Sr. Dennis Portuguez Cascante. Viceministro Administrativo  
Sra. Ada Acuña. Directora CPAC  
Sra. Yolanda Salmerón Barquero. Coordinadora Comité Gerencial de Control Interno  
Srta. Ana Isabel Padilla Duarte. Subjefa SEPLA  
Archivo/Consecutivo

## Introducción

La situación sanitaria que se vive actualmente, pone a las instituciones en un nivel de vulnerabilidad sin precedentes, donde el monitoreo constante de los riesgos se vuelve imperioso. En este contexto, la Contraloría General de la República (CGR) hace un llamado, para que las instituciones públicas procuren una respuesta oportuna de forma tal que se garantice la adaptación y continuidad de los productos o servicios públicos. Para ello, las entidades públicas han tenido que asumir una serie de cambios que contienen en sí, niveles diferenciados de riesgos. Por tanto, es fundamental que las decisiones que sustenten estos cambios se basen en datos que posibiliten la gestión de los riesgos.

El Ministerio de Cultura y Juventud, según análisis de la CGR, mediante la aplicación de una encuesta, se encuentra entre las instituciones de mayor vulnerabilidad, a partir de las variables analizadas<sup>1</sup>:

### Susceptibilidad

**Nivel: 55,0**

*Se refiere al grado de fragilidad interna de la institución para responder ante las amenazas y su posible impacto ante la ocurrencia de un evento adverso.*

- Financiero contable (brechas en gestión presupuestaria y financiera) **74,9**
- Operativo (brechas en gestión de servicio al cliente, control interno, contratación y transparencia) 24,0
- Recursos humanos (brechas en gestión de recursos humanos) **82,3**
- Tecnologías de información (brechas en gestión y tecnologías de información e interacción de los sitios web) 38,7

### Exposición

**Nivel: 69,3**

*El nivel de exposición se refiere a la condición de desventaja que enfrenta la situación por sus características ante los eventos negativos que surgen de la emergencia.*

- *Afectación sectorial, cantonal* **100**  
(afectación potencial del sector, finalidad pública)
- *Volumen de operaciones* 4,5  
(afectación potencial de las operaciones-presupuesto y funcionarios)
- *Afectación normativa* 54, 7  
(Afectación potencial a los proyectos de ley, decretos ejecutivos y otros. 35,3 efectos proyectos de ley y 100 decretos y directrices)
- Composición presupuestaria 86,3  
(Limitación de fuentes de ingresos 67,0; Restricciones de otras fuentes 100; Rigidez de gasto, 84,0 y rigidez de ahorro 94,0)

### Capacidad de adaptación

**Nivel: 49,5**

*La capacidad de adaptación se refiere a las acciones iniciales que ha emprendido cada institución para adaptarse y recuperarse de los efectos negativos generados por la emergencia.*

- *Financiero* 33,3  
(capacidad de adaptación en gestión presupuestaria y financiera)
- *Operativo* 54,7  
(capacidad de adaptación al servicio al cliente, contratación y transparencia)

<sup>1</sup> Fuente de datos: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/riesgos-institucionales-frente-al-covid-19/informaci%C3%B3n-por-instituci%C3%B3n>. Visitado última vez julio 5 2020

- **Recursos Humanos 64,2**  
(capacidad de adaptación en la gestión de recursos humanos)
- **Tecnologías de la información 39,5**  
(capacidad de adaptación en gestión de tecnologías de información)
- **Medidas generales 61,1** (capacidad de adaptación en análisis de posibles afectaciones).

Con fundamento en el análisis del material que la CGR ha puesto a disposición sobre los retos y desafíos del país ante la COVID 19 se propone como objetivo del proceso del año 2020:

Valoración de riesgos sobre las acciones que el MCJ ejecutó ante la situación de crisis sanitaria, como insumo para la definición y ejecución de medidas que busquen mitigar, contener y subsanar los efectos derivados de la crisis sanitaria y económica y que a la vez garantice la continuidad y adaptación de sus productos culturales de forma sostenible.

La valoración se aplicó a las cuatro áreas que detectó la CGR, -luego del análisis de 143 instituciones públicas-, como aquellas que presentan mayor vulnerabilidad:

Área	Medias
<b>Recursos humanos</b>	Teletrabajo Protocolos de limpieza Identificación de personal con factores riesgo Identificación de puestos críticos o claves
<b>Operativos</b>	Estrategias de comunicación interna Difusión de información a la ciudadanía Medidas para mantener la capacidad operativa Evaluaciones y ajustes en PAO
<b>Tecnologías de la información</b>	Mecanismos tecnológicos de comunicación Detección de daños en equipos tecnológicos Acciones ante fraudes tecnológicos Evaluación de la satisfacción del cliente
<b>Financieras</b>	Ajustes presupuestarios Plan de contingencia financiera Estrategias de recuperación de ingresos Mecanismos de control del riesgo financiero

Fuente: CGR <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/reflexionescgr/continuidad-del-servicio-publico-centrado-en-la-ciudadania>

La gestión de riesgo (identificación, evaluación y administración) del MCJ se desarrolló en una circunstancia crítica que pone retos metodológicos derivados de los siguientes aspectos:

- El alto nivel de vulnerabilidad en el que se ubica la institución, así como sus nuevas afectaciones y su respuesta, a la pandemia y la continuidad de oferta de sus productos.
- El alto desconocimiento de la forma en que la pandemia se comportará en el futuro, así como el impacto que continuará teniendo en los distintos ámbitos a corto, mediano y largo plazo.
- La institución tiene experiencia acumulada en definición, valoración y administración de riesgos de gestión, estas acciones se han caracterizado por la temporalidad del evento y su respectivo contexto claro y definido, lo que

permite determinar su ubicación, magnitud e intensidad, así como establecer acciones claramente definidas para su administración, lo que hace factible trabajar el tema con una metodología y herramientas validadas y con tareas claramente planificadas en un calendario, para lograr los objetivos.

## I-Metodología

### 1-Marco de trabajo

El proceso de valoración del riesgo se ejecutó en el marco de la Ley N°8292, Ley General de Control Interno, de las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE), así como todas las directrices que la CGR emita sobre riesgos desde su línea “Transparencia de la gestión pública ante la emergencia COVID 19”.

### 2. Pasos para ejecutar la valoración del riesgo

Para la ejecución de la valoración del riesgo, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Elaboración y remisión del Plan de trabajo de valoración del riesgo institucional 2020, al Comité Gerencial de control interno quien lo aprobó por medio de oficio CG-02-2020 (Anexo N°1). Posteriormente por medio de la carta DM-716-2020 el plan fue avalado por la ministra (Anexo N°2).
2. Comunicación a la administración activa, sobre el inicio de valoración institucional del riesgo, a través de la Circular N° SEPLA –601-245-2020 (Anexo N°3).
3. Coordinación de la participación de personal funcionario en la sesión de valoración del riesgo.
4. Ejecución de la valoración del riesgo, por medio de cuatro grupos focales llevados a cabo en la plataforma Teams.
5. Elaboración del Informe institucional de valoración del riesgo.
6. Presentación del Informe institucional de valoración del riesgo al Comité Gerencial de Valoración del Riesgo para su revisión y visto bueno.
7. Aval de la ministra al Informe Institucional de valoración del riesgo.
8. Remisión a la administración activa, del Informe institucional de valoración del riesgo.
9. Dar seguimiento a las medidas para la administración de los riesgos, que se realiza según el cronograma establecido para las medidas

### 3-Herramientas

Plataforma Teams: La ejecución de las jornadas de trabajo, se llevaron en forma virtual, considerando las directrices tanto del Ministerio de la Presidencia como el Ministerio de Salud, sobre las actividades presenciales.

Matrices para valoración de riesgos: como en todos los ejercicios de años anteriores, en este se utilizaron las matrices oficializadas (Anexo N°4) para la valoración del riesgo, con ellas se determina lo siguiente:

- Identificación de los riesgos  
Se identificarán y conceptualizarán los riesgos a partir de la definición de la causa, de los eventos y las consecuencias.
- Mediación del nivel de riesgo inicial.  
Se medirá el nivel de los riesgos detectados, sin tomar en cuenta las medias existentes para su administración.
- Medición del nivel de riesgo residual.  
Se analizarán las acciones ejecutadas para contener la materialización del riesgo definiendo su eficacia según se mejore el nivel de riesgo residual.
- Medidas propuestas para la administración del riesgo

Según el nivel de riesgo residual, se tendrá que plantear medidas para administrarlo con la finalidad de que no llegue a materializarse el riesgo y evitar sus consecuencias.

#### 4-Participantes

La selección de los participantes se hizo con base en las áreas de análisis que recomendó la CGR. La intervención por área e instancia del MCJ fue la siguiente:

#### Participantes por tema e instancia Valoración institucional de riesgo MCJ-2020

ÁREA	INSTANCIA	PERSONAS FUNCIONARIAS
<b>Recursos humanos</b>	Despacho de la ministra	Yolanda Salmerón Barquero
	Despacho del viceministro administrativo	Jaudy Salas Benavides Ashly Román Conejo
	Oficina institucional de gestión de recursos humanos	Xinia Salazar Valverde Yehilyn Chía Rodríguez Cinthya Salazar Carvajal
<b>Operativos</b>	Despacho de la ministra	Jaudy Salas Benavides Ashly Román Conejo
	Despacho del viceministro administrativo	Dennis Portuguez Cascante
	Oficina de prensa	Ileana Rojas Garro
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Ana Isabel Padilla Duarte Lisette Madrigal Barquero
<b>Tecnologías de la información</b>	Departamento de informática	Catalina Cabezas Bolaños José Pablo Rojas Quirós Sayra Rojas Ríos
<b>Financieras</b>	Despacho del viceministro administrativo	Dennis Portuguez Cascante
	Departamento Financiero Contable	Guadalupe Gutiérrez Aragón Yislen Delgado Hernández
	Departamento de Proveeduría	Jorge Rodríguez Solera Karol Sanabria Rosales
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Marcela Ávalos Mora

Todas las sesiones de trabajo estuvieron acompañadas por la señora Ofelia Quirós Araya, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y encargada del proceso institucional de valoración de riesgos institucionales.

## II-Resultados de la valoración del riesgo

### 1- Identificación de los riesgos

La definición de los riesgos se realiza tomando en cuenta tres componentes: causa, evento y consecuencia, a partir de esto los grupos de trabajo identificaron los siguientes riesgos:

### Riesgos en Recursos Humanos

#### RIESGO #1.

De existir ausencia de control (controles en asistencia o asociados a la logística de teletrabajo -internet, equipo, incluso competencias) por parte de las jefaturas inmediatas sobre el trabajo de sus subalternos, podría no reportarse correctamente la asistencia; ni las faltas cometidas por subalternos; ni el incumplimiento de funciones y logro de metas traería esto como consecuencia, una erogación de fondos por concepto de salario, sin que medie trabajo efectivo.

A este riesgo se le une la falta de normativa laboral sobre específica aplicable en periodo de crisis.

#### RIESGO #2.

Si existen condiciones ergonómicas o psicológicas inadecuadas para teletrabajar a tiempo completo, podría darse la generación de enfermedades laboras, que podrían causar afectación en la salud física y mental de las personas funcionarias y afectar la productividad.

#### RIESGO #3.

Si no hay dotación de equipo de protección especial para las personas funcionarias que prestan servicios presenciales, incluidos personal de limpieza, si se falla con protocolos de limpieza y no existen de barreras de protección se podría dar contagio en las instalaciones del MCJ, del COVID-19 u otras enfermedades causando baja en la productividad del personal y afectando la salud de las personas funcionarias.

### Riesgos en lo operativo

Dentro del ámbito operativo se detectaron los siguientes riesgos:

#### RIESGO # 4.

De no responder a las solicitudes de información hechas a las Direcciones y Órganos Desconcentrados se tendría a la ciudadanía desinformada de las acciones y productos que el MCJ está ofreciendo en el periodo de la pandemia, teniendo como consecuencia, en términos de medios de comunicación, un deterioro de la imagen del MCJ.

#### RIESGO #5.

La falta de acceso y manejo de tecnologías de información y comunicación podría disminuir la participación en las actividades de acompañamiento de las organizaciones, la ejecución de talleres, charlas, espectáculos, etc. lo que causaría el incumplimiento de metas institucionales y sub ejecución del presupuesto.

#### RIESGO #6.

Al cambiar las actividades de modalidad presencial a modalidad virtual podrían presentarse dificultados para su registro, teniendo como consecuencia falta de evidencia que respalde su realización.

### Riesgos en las Tecnologías de información



En la modalidad de teletrabajo las tecnologías de información potencian su importancia en la gestión institucional, en este contexto se definieron los siguientes riesgos:

**RIESGO #7**

De existir una deficiente seguridad informática, se podría dar pérdida, manipulación indebida y desvío de información, así como ataques cibernéticos a la red de dato del CENAC, que traería como consecuencia la afectación de la comunicación en la institución; la pérdida de acceso al SIRACUJ, y demás sistemas internos, así como el acceso a la VPN del MCJ y a los sistemas del Ministerio de Hacienda, afectando la gestión administrativa y operativa del MCJ.

**RIESGO #8**

Si se llegara a dar un fallo en la plataforma colaborativa de comunicación Office 365 del MCJ, la institución se quedaría sin comunicación interna y externa y sin acceso a la información por tanto se debilitaría la gestión institucional.

**RIESGO #9**

Si falla el compromiso del usuario al no acatar de las disposiciones de seguridad en el uso de herramientas tecnológicas, se podría dar una baja capacidad de adaptación tecnológica; podrá incurrir en el uso de paquetes tecnológicos gratuitos que no cuentan con soporte y seguridad por parte del fabricante o la utilización de equipos personales que no cumplan con las medidas de seguridad predispuestas por el departamento de TI, esto tendría como posibles consecuencias un contagio de toda la plataforma de comunicación institucional, podría también provocar una pérdida de información institucional en encriptación o afectar el hardware, software y datos en el equipo infectado, viralizando a los contactos de correos interno y externos.

### Riesgos en el ámbito financiero

**RIESGO N# 10**

Debido a la prohibición de realizar eventos y actividades presenciales, se da un porcentaje bajo de ejecución de metas, lo que podría ser sustento para rebajas en futuras asignaciones presupuestarias.

**RIESGO N# 11**

Al cambiar la modalidad de productos presenciales a soporte digital, se puede dar una disminución o aumento de costos de los productos, que podría tener como consecuencia la falta de recursos presupuestarios o sobrantes de ejecución que afectarían la oferta o productos que ofrece el MCJ.

**RIESGO N# 12**

La demanda masiva y apresurada de Becas Creativas, en el periodo de crisis sanitaria, ha requerido de medios digitales para tramitarlas, ya no en soporte físico como se venían haciendo. Esto podrían hacer que la administración incurra en depositar sumas pagadas de más cuya recuperación sería muy lenta o tal vez imposible, lo que haría que no se cuente con recurso para poder pagar a otros beneficiarios.

### 2-Nivel de riesgo inicial

El nivel de riesgo inicial se mide tomando en cuenta la probabilidad de que se materialice el riesgo y el impacto que pueda tener, esto, sin tomar en cuenta medida alguna que la administración esté aplicando para la administración su administración.

El nivel del riesgo inicial se muestra en el siguiente cuadro:

**Nivel de riesgo inicial  
Valoración institucional de riesgo  
MCJ-2020**

# de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo			
		Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %
1	De existir ausencia de control (controles en asistencia o asociados a la logística de teletrabajo -internet, equipo, incluso competencias) por parte de las jefaturas inmediatas sobre el trabajo de sus subalternos, podría no reportarse correctamente la asistencia; ni las faltas cometidas por subalternos; ni el incumplimiento de funciones y logro de metas traería esto como consecuencia, una erogación de fondos por concepto de salario, sin que medie trabajo efectivo	80			
2	Si existen condiciones ergonómicas o psicológicas inadecuadas para teletrabajar a tiempo completo, podría darse la generación de enfermedades laborales, que podrían causar afectación en la salud física y mental de las personas funcionarias y afectar la productividad.		64		
3	Si no hay dotación de equipo de protección especial para personas funcionarias que prestan servicios presenciales, incluidos personal de limpieza, si se falla con protocolos de limpieza y no existen barreras de protección se podría dar contagio en las instalaciones del MCJ, del COVID-19 u otras enfermedades causando baja en la productividad del personal y afectando la salud de los funcionarios.			48	
4	De no responder a las solicitudes de información hechas a las Direcciones y Órganos Desconcentrados se tendría a la ciudadanía desinformada de las acciones y productos que el MCJ está ofreciendo en el periodo de la pandemia, teniendo como consecuencia, en términos de medios de comunicación, un deterioro de la imagen del MCJ.		70		

5	La falta de acceso y manejo de tecnologías de información y comunicación podría disminuir la participación en las actividades de acompañamiento de las organizaciones, la ejecución de talleres, charlas, espectáculos, etc. lo que causaría el incumplimiento de metas institucionales y sub ejecución del presupuesto.				24
6	Al cambiar las actividades de modalidad presencial a modalidad virtual podrían presentarse dificultados para su registro, teniendo como consecuencia falta de evidencia que respalde su realización.	80			
7	De existir una deficiente seguridad informática, se podría dar pérdida, manipulación indebida y desvío de información, así como ataques cibernéticos a la red de dato del CENAC, que traería como consecuencia la afectación de la comunicación en la institución; la pérdida de acceso al SIRACUJ, y demás sistemas internos, así como el acceso a la VPN del MCJ y a los sistemas del Ministerio de Hacienda, afectando la gestión administrativa y operativa del MCJ.	90			
8	Si se llegara a dar un fallo en la plataforma colaborativa de comunicación Office 365 del MCJ, la institución se quedaría sin comunicación interna y externa y sin acceso a la información por tanto se debilitaría la gestión institucional.		60		
9	Si falla el compromiso del usuario al no acatar de las disposiciones de seguridad en el uso de herramientas tecnológicas, se podría dar una baja capacidad de adaptación tecnológica; podrá incurrir en el uso de paquetes tecnológicos gratuitos que no cuentan con soporte y seguridad por parte del fabricante o la utilización de equipos personales que no cumplan con las medidas de seguridad predispuestas por el departamento de TI, esto tendría como posibles consecuencias un contagio de toda la plataforma de comunicación institucional, podría también provocar una pérdida de información institucional en encriptación o afectar el hardware, software y datos en el equipo infectado, viralizando a los contactos de correos interno y externos.	80			
10	Debido a la prohibición de realizar eventos y actividades presenciales, se da un porcentaje bajo de ejecución de metas, lo		60		

	que podría ser sustento para rebajas en futuras asignaciones presupuestarias.				
<b>11</b>	Al cambiar la modalidad de productos presenciales a soporte digital, se puede dar una disminución o aumento de costos de los productos, que podría tener como consecuencia la falta de recursos presupuestarios o sobrantes de ejecución que afectarían la oferta o productos que ofrece el MCJ	80			
<b>12</b>	La demanda masiva y apresurada de Becas Creativas, en el periodo de crisis sanitaria, ha requerido de medios digitales para tramitarlas, ya no en soporte físico como se venían haciendo. Esto podrían hacer que la administración incurra en depositar sumas pagadas de más cuya recuperación sería muy lenta o tal vez imposible, lo que haría que no se cuente con recurso para poder pagar a otros beneficiarios.				24

### 3. Nivel de riesgo residual

El nivel de riesgo residual demuestra la capacidad o incapacidad, que la administración activa ha tenido para mantener los riesgos en un nivel admisible. Bajo esta lógica, en este apartado no se toman en cuenta aquellos riesgos cuyo nivel inicial es bajo. Respecto los riesgos #11 y #8 la institución no cuenta con medidas para su administración, son retenidos por el jerarca como más adelante se explica. En el cuadro siguiente se ve la eficacia o ineficacia de las medidas.

#### Nivel de riesgo inicial versus nivel residual Valoración institucional de riesgo MCJ-2020

# de riesgo	%Nivel inicial	%Nivel residual
1	80	30
2	64	64
3	48	8
4	70	24
5	24	24
6	80	18
7	90	40
8	60	60
9	80	40
10	60	48
11	80	16
12 <sup>(*)</sup>	24	16

Fuente: Sesiones de trabajo de valoración del riesgo instruccional MCJ, 2020

Las medidas aplicadas han sido las siguientes:

**RIESGO #1**

De existir ausencia de control (controles en asistencia o asociados a la logística de teletrabajo -internet, equipo, incluso competencias) por parte de las jefaturas inmediatas sobre el trabajo de sus subalternos, podría no reportarse correctamente la asistencia; ni las faltas cometidas por subalternos; ni el incumplimiento de funciones y logro de metas traería esto como consecuencia, una erogación de fondos por concepto de salario, sin que medie trabajo efectivo.

Medidas aplicadas: Las medidas son 1. Utilización de todos los medios de comunicación disponibles para mantenerse en contacto con el funcionario, 2. Bitácoras, 3. Evaluaciones de teletrabajo y 4. Revisión de productos generados.

**RIESGO #2**

Si existen condiciones ergonómicas o psicológicas inadecuadas para teletrabajar a tiempo completo, podría darse la generación de enfermedades laboras, que podrían causar afectación en la salud física y mental de las personas funcionarias y afectar la productividad

Medidas aplicadas: la administración no está aplicando medidas.

**RIESGO #3**

Si no hay dotación de equipo de protección especial para personas funcionarias que prestan servicios presenciales, incluidos personal de limpieza, si se falla con protocolos de limpieza y no existen de barreras de protección se podría dar contagio en las instalaciones del MCJ, del COVID-19 u otras enfermedades causando baja en la productividad del personal y afectando la salud de los funcionarios.

Medidas aplicadas: Aplicación de protocolo Ministerio de Salud en general, y al momento de regreso al trabajo presencial de cualquier persona funcionaria, se deberá aplicar protocolo de reapertura.

**RIESGO #4**

De no responder a las solicitudes de información hechas a las Direcciones y Órganos Desconcentrados se tendría a la ciudadanía desinformada de las acciones y productos que el MCJ está ofreciendo en el periodo de la pandemia, teniendo como consecuencia, en términos de medios de comunicación, un deterioro de la imagen del MCJ.

Medias aplicadas: 1. Recordatorios constantes por medio de correos, 2, Llamadas de la Unidad de Prensa a los directores. 3.Recordatorios de la ministra usando el medio expedito del chat sectorial, en donde ella insiste en la necesidad de respuesta pronta y precisa y las consecuencias para el MCJ ya que, de no contar con la información requerida, en este contexto de crisis.

**Riesgo #5**

La falta de acceso y manejo de tecnologías de información y comunicación podría disminuir la participación en las actividades de acompañamiento de las organizaciones, la ejecución de talleres, charlas, espectáculos, etc. lo que causaría el incumplimiento de metas institucionales y sub ejecución del presupuesto.

Medidas aplicadas: Comunicación de protocolos y directrices en página Web y redes sociales.

**Riesgo #6**

Al cambiar las actividades de modalidad presencial a modalidad virtual podrían presentarse dificultados para su registro, teniendo como consecuencia falta de evidencia que respalde su realización

Medidas aplicadas: Con la finalidad de capacitar a las personas encargadas de registros se les dan directrices por medio de circulares, oficios, y reuniones virtuales con cada dirección para explicar cómo se lleva el registro de aquellas actividades que cambiaron de presenciales a virtuales.

#### RIESGO #7

De existir una deficiente seguridad informática, se podría dar pérdida, manipulación indebida y desvío de información, así como ataques cibernéticos a la red de dato del CENAC, que traería como consecuencia la afectación de la comunicación en la institución; la pérdida de acceso al SIRACUJ, y demás sistemas internos, así como el acceso a la VPN del MCJ y a los sistemas del Ministerio de Hacienda, afectando la gestión administrativa y operativa del MCJ.

Medidas existentes: Para la administración de este riesgo se implementó las siguientes medidas: 1. Reforzamiento de la seguridad con cambio de configuración del muro de fuego; 2. Actualización en sistema operativo en equipos Windows 7 a Windows 10; 3. Cambio en la seguridad y configuración de los servicios locales; 4. Actualización de consola de antivirus; 5. Acceso limitado y controlado a la red interna por medio de VPN y WIFI y 6. Oficialización por medio de circular, de TEAMS como plataforma de comunicación colaborativa del MCJ.

#### RIESGO #8

Si se llegara a dar un fallo en la plataforma colaborativa de comunicación Office 365 del MCJ, la institución se quedaría sin comunicación interna y externa y sin acceso a la información por tanto se debilitaría la gestión institucional.

Medidas: Es un riesgo externo el ministerio no cuenta con medidas alternas para resolver esta situación desde el Ministerio.

#### RIESGO #9

Si falla el compromiso del usuario al no acatar las disposiciones de seguridad en el uso de herramientas tecnológicas, se podría dar una baja capacidad de adaptación tecnológica; podrá incurrir en el uso de paquetes tecnológicos gratuitos que no cuentan con soporte y seguridad por parte del fabricante o la utilización de equipos personales que no cumplan con las medidas de seguridad predispuestas por el departamento de TI, esto tendría como posibles consecuencias un contagio de toda la plataforma de comunicación institucional, podría también provocar una pérdida de información institucional en encriptación o afectar el hardware, software y datos en el equipo infectado, viralizando a los contactos de correos interno y externos.

Medidas existentes: La medida que se venía aplicando antes de marzo era la revisión por parte del Departamento de Informática, del equipo cómputo propiedad del ministerio, para asegurarse de que cumplía con los requerimientos básicos de seguridad, y en el caso de las personas funcionarias que laboraban en la modalidad de teletrabajo, debían de contar con un visto bueno del Departamento de Informática, del equipo personal que iban a utilizar en teletrabajo.

#### Riesgo #10

Debido a la prohibición de realizar eventos y actividades presenciales, se da un porcentaje bajo de ejecución de metas, lo que podría ser sustento para rebajas en futuras asignaciones presupuestarias.

Medidas existentes: Las medidas aplicadas son 1. Reprogramación de formato de eventos de presencial a virtual y 2. Reprogramación de metas.

**RIESGO N# 11**

Al cambiar la modalidad de productos presenciales a soporte digital, se puede dar una disminución o aumento de costos de los productos, que podría tener como consecuencia la falta de recursos presupuestarios o sobrantes de ejecución que afectarían la oferta o productos que ofrece el MCJ.

Medidas aplicadas: como medida se realizó la modificación presupuestaria, con la que se logra tener un nivel de riesgo residual bajo (16%). Al ser este un nivel de riesgo residual aceptable la administración no requiere de más medidas de administración del riesgo.

**RIESGO N#12**

La demanda masiva y apresurada de Becas Creativas, en el periodo de crisis sanitaria, ha requerido de medios digitales para tramitarlas, ya no en soporte físico como se venían haciendo. Esto podrían hacer que la administración incurra en depositar sumas pagadas de más cuya recuperación sería muy lenta o tal vez imposible, lo que haría que no se cuente con recurso para poder pagar a otros beneficiarios.

Si bien el nivel de riesgo inicial fue bajo (24%), la administración intensifica la labor de revisión de la documentación y los acuerdos de pago, adhiriéndose al procedimiento ya aprobado "MCJ-SA-FIC-C-008- Recuperación de acreditaciones que no corresponden por facturas o transferencias pagadas de más a proveedores u organismos". Como resultado se tiene un riesgo residual ya no del 24% sino del 16%.

Una vez analizado el riesgo con las medidas existentes, los niveles de los riesgos residuales son los siguientes:

**4. Medidas para administrar el riesgo.**

El MCJ, estableció en su Marco Orientados, la inadmisibilidad de riesgos con nivel residual igual o mayor del 30%, ya que puede poner en peligro la consecución de sus objetivos, por tanto, para todos los riesgos cuyo nivel residual no es aceptable, se deben plantear y ejecutar medidas de administración, sin embargo, en algunas ocasiones existen condiciones que imposibilitan a la institución para que puedan administrar determinados riesgos y, por tanto, el jerarca debe retenerlos, como indican las Directrices de establecimiento y funcionamiento del Sistema de Control Interno (GGR, 2005). Este es el caso de dos riesgos:

**RIESGO #1**

De existir ausencia de control (controles en asistencia o asociados a la logística de teletrabajo -internet, equipo, incluso competencias) por parte de las jefaturas inmediatas sobre el trabajo de sus subalternos, podría no reportarse correctamente la asistencia; ni las faltas cometidas por subalternos; ni el incumplimiento de funciones y logro de metas traería esto como

consecuencia, una erogación de fondos por concepto de salario, sin que medie trabajo efectivo.

El riesgo se retiene porque a pesar de que las direcciones, jefaturas, subjefaturas y coordinaciones aplican los mecanismos existentes para administrar el riesgo, la medida esencial del teletrabajo para combatir el contagio masivo del COVID19 obligó a las instituciones a acoger esta modalidad en situaciones extraordinarias, donde a los funcionarios, en razón de proteger la salud pública, no se les puede obligar a tener las condiciones óptimas de equipo y conectividad para evitar que el riesgo se materialice.

#### **RIESGO #8**

Si se llegara a dar un fallo en la plataforma colaborativa de comunicación Office 365 del MCJ, la institución se quedaría sin comunicación interna y externa y sin acceso a la información por tanto se debilitaría la gestión institucional.

Para este riesgo, el ministerio no cuenta con herramientas de prevención y administración por tanto se retiene.

### **III- Acciones para administrar los riesgos**

Estas acciones tienen como función administrar los riesgos con la finalidad de minimizar las consecuencias si estos se llegaran a materializar.

El Plan de acción que se presenta, se plantea en el contexto caracterizado por el alto nivel de exposición al riesgo de un 69.3% que el MCJ tiene ante la crisis además de la incertidumbre de del comportamiento futuro de la pandemia, así como el impacto que continúe tendiendo en los distintos ámbitos a corto, mediano y largo plazo. Dicho esto, se debe de tener en cuenta que el plan podría modificarse alineándose acorde a las condiciones institucionales y nacionales que se vayan suscitando.



**PLAN DE ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS  
VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL  
MCJ-2020**

Riesgo	Medida	Actividad	Objetivo	Responsable	fecha	Resultado esperado	Indicador
<b>Riesgo #2.</b> <b>Nivel residual: 68</b> Si existen condiciones ergonómicas o psicológicas inadecuadas para teletrabajar a tiempo completo, podría darse la generación de enfermedades laboras, que podrían causar afectación en la salud física y mental de las personas funcionarias y afectar la productividad.	Campaña formativa desde el punto de vista de la salud física y mental	Selección y distribución de vídeos sobre hábitos de vida saludable y ergonomía en teletrabajo	Empoderar a las personas funcionarias en la obtención de una calidad de vida adecuada durante el teletrabajo	Oficina Institucional de Gestión de Recursos Humanos	Febrero, marzo y abril 2021	Personas funcionarias con conocimiento para el mejoramiento del estado de salud ocupacional.	Cantidad de videos divulgados a nivel institucional
<b>Riesgo # 7</b> <b>Nivel de riesgo residual 40%</b> De existir una deficiente seguridad informática, se podría dar pérdida, manipulación indebida y desvío de información, así como ataques cibernéticos a la red de dato del CENAC, que traería como consecuencia la afectación de la comunicación en la institución; la pérdida de acceso al SIRACUJ, y demás sistemas internos, así como el acceso a la VPN del MCJ y a los sistemas del Ministerio de Hacienda, afectando la	Plan de mantenimiento de la seguridad informática	1-Elaborar una calendarización de revisión mensual de equipos y actualización de la plataforma tecnológica.  2-Elaborar una calendarización para los equipos de usuario para la actualización del antivirus, paquetes de seguridad, actualizaciones de BIOS y FRAMEWORK  3-Revision de la configuración de la VPN	Minimizar el impacto de afectación a la seguridad informática de la red de datos del CENAC	Departamento de informática	1ºtrimestre 2021	Calendarización de revisión mensual de equipos y actualización de la plataforma tecnológica y de equipos de usuarios	Plan de mantenimiento de seguridad informática

Riesgo	Medida	Actividad	Objetivo	Responsable	fecha	Resultado esperado	Indicador
gestión administrativa y operativa del MCJ.		de acceso a la red del CENAC					
<b>Riesgo # 9</b> <b>Nivel de riesgo residual: 40%</b> Si falla el compromiso del usuario al no acatar de las disposiciones de seguridad en el uso de herramientas tecnológicas, se podría dar una baja capacidad de adaptación tecnológica; podrá incurrir en el uso de paquetes tecnológicos gratuitos que no cuentan con soporte y seguridad por parte del fabricante o la utilización de equipos personales que no cumplan con las medidas de seguridad predispuestas por el departamento de TI, esto tendría como posibles consecuencias un contagio de toda la plataforma de comunicación institucional, podría también provocar una pérdida de información institucional en encriptación o afectar el hardware, software y datos en el equipo infectado, viralizando a los contactos		4-Instalacion de las CAL´s en los equipos de los usuarios.  5-Calendarizacion para revisión mensual de los usuarios de la red del CENAC según roles y accesos  6-Elaborar una calendarización de actualización de la consola del antivirus  7-Revisar la configuración del antivirus en cada equipo para verificar su actualización  8-Elaborar circular para comunicar directrices.					
<b>Riesgo # 10</b> <b>Nivel de riesgo residual 60%</b> Debido a la prohibición de realizar eventos y actividades presenciales, se da un porcentaje bajo de ejecución de metas, lo que podría ser sustento para rebajas en futuras asignaciones presupuestarias.	Creación y ejecución de estrategia para la adaptación de productos presenciales a virtuales	Diagnóstico de la situación, Elaboración de la estrategia, Oficialización y Ejecución de la estrategia	Ofrecer a la ciudadanía productos en formato virtual, que obedezcan más al resultado del trabajo de equipos técnicos	Viceministerio Administrativo	Agosto 2021, oficialización de la estrategia e inicio de ejecución	Productos ofrecidos con calidad digital	Porcentaje de avance en la elaboración y ejecución de la Estrategia Institucional de adaptación de productos

Riesgo	Medida	Actividad	Objetivo	Responsable	fecha	Resultado esperado	Indicador
			capacitados y tecnologías adecuadas y no así a la inmediatez de la situación, para poder dar continuidad al ofrecimiento de nuestros productos con la máxima calidad.				presenciales a virtuales.

Fuentes

Contraloría General de la República

Contraloría General de la República (2005) Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional 8SEVRI). D-3-2005-CO-DFOE.

Contraloría General de la República <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/reflexionescgr/continuidad-del-servicio-publico-centrado-en-la-ciudadania> (visitado última vez, julio 8 2020)

Contraloría General de la República <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/riesgos-institucionales-frente-al-covid-19/informaci%C3%B3n-por-instituci%C3%B3n>. (Visitado última vez julio 5 2020)

Costa Rica, Leyes, decretos, etc. (2008) Ley General de Control Interno. - 1° edición, 2° reimpresión. Costa Rica.

## ANEXOS

## Anexo N°1



## COMITÉ GERENCIAL

20 de julio de 2020  
CG-02-2020

Señora  
Ofelia Quirós, Encargada Control Interno  
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Presente

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo, en respuesta oficio SEPLA-601-230-2020, del 13 de junio de 2020, en la cual solicita la revisión y la aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Valoración del Riesgo 2020, el cual según lo comunicado se centra en la:

*"...Valoración de riesgos sobre las acciones que el MCJ ha ejecutado ante la situación de crisis sanitaria, como insumo para la definición y ejecución de medidas que busquen mitigar, contener y subsanar los efectos derivados de la crisis sanitaria y económica de y a su vez garanticen la continuidad y adaptación de sus productos culturales de forma sostenible..."*

Por lo anterior, se comunica el acuerdo tomado por el Comité Gerencial, en la Sesión N°2 del día 17 de julio de 2020:

**Acuerdo N°2**

*Aprobar el Plan de Trabajo 2020 de la Valoración del Riesgo 2020, sujeto a las correcciones indicadas a la señora Ofelia Quirós Araya, en reunión virtual realizada el 17 de julio de 2020, a aplicarse en las áreas de mayor vulnerabilidad determinadas por la Contraloría General de la República, a saber: Recursos Humanos, Operativos, Tecnologías de la Información y Financiera. Se autoriza a la señora Yolanda Salmerón Coordinadora del Comité Gerencial para que comuniquen dicho Acuerdo. Acuerdo firme.*

Se adjunta el "Plan de Trabajo de Autoevaluación 2020, el cual tiene ya las observaciones realizadas.

Cordialmente,

**COMITÉ GERENCIAL**

YOLANDA MARY  
SALMERON BARQUERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
YOLANDA MARY SALMERON  
BARQUERO (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.20 11:13:26 -06'00'

Yolanda Salmerón Barquero, Coordinadora

cc: Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud  
Sr. Dennis Portuquez, Viceministro Administrativo  
Sr. William Kallu P. Auditor Interno

Anexo N° 2



Lunes 20 de julio de 2020  
DM-0716-2020

Señora  
Ofelia Quirós Araya  
Coordinadora Unidad Planificación Institucional

Estimada señora:

Reciba un saludo de mi parte.

Se le comunica que el Plan de trabajo de *"La Valoración de riesgos implícitos en las acciones que el MCJ ha ejecutado ante la situación de crisis sanitaria y económica"* cuenta con mi aprobación.

Ante la importancia de este ejercicio agradezco me tenga informada de sus resultados.

Cordialmente;

SYLVIE ELENA  
DURAN  
SALVATIERRA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
SYLVIE ELENA DURAN  
SALVATIERRA (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.22  
11:43:50 -06'00'

**Sylvie Durán Salvatierra**  
**Ministra**

Cc: Sr. Dennis Portuquez Casante, Viceministro Administrativo MCJ  
Sra. Yolanda Salmerón Barquero, Coordinadora Comité Gerencial de Control Interno MCJ  
Srta. Ana Isabel Padilla Duarte, Subjefa SEPLA

## Anexo N° 3



MINISTERIO DE CULTURA y JUVENTUD  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL



Firmado Digitalmente por: OFELIA QUIROS ARAYA (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.31 13:58:13 CST  
Localización: Costa Rica

## CIRCULAR SEPLA 601-245-2020

**PARA:** Sylvie Durán Salvatierra. Ministra  
Sra. Loida Pretiz Baumont. Viceministra de Cultura  
Sr. Dennis Portuguez Cascante. Viceministro Administrativo  
Sra. Magareth Solano Sánchez. Viceministra de Juventud  
Sr. José Manuel Aguilar Sáenz. Director de Bandas  
Sra. Sofía Yglesias Fichel. Directora de Cultura  
Sr. Diego Meléndez Dobles. Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural  
Sra. Ada Acuña Castro. Directora CPAC  
Sra. Lovania Gamendia Bonilla. Directora SINABI  
Sra. Carina Castro Bolaños. Unidad de Cultura y Economía

**DE:** Sra. Ofelia Quirós Araya. Coordinadora Unidad Planificación Institucional SEPLA

**FECHA:** 31 de julio de 2020

**ASUNTO:** Proceso de valoración del riesgo institucional 2020

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial inicia, -con sustento en la Ley º8292, Ley General de Control Interno, y en el marco de la crisis nacional-, da inicio a la valoración del riesgo institucional.

La valoración se centrará en el análisis de riesgos presentes en las acciones que el MCJ ha ejecutado ante la situación de crisis sanitaria y económica, con el fin de contar con un insumo más, para la definición y ejecución de medidas que busquen mitigar, contener y subsanar los efectos derivados de la crisis y que a su vez, garanticen la continuidad y adaptación de sus productos culturales de forma sostenible.

La evaluación se llevará a cabo con la participación de cuatro áreas recomendadas por la CGR:

Área de recursos humanos  
Área operativa  
Área de Tecnologías de Información  
Área financiera

Es por ello que participaran:  
El Despacho de la Jerarca  
El Despacho del Viceministerio Administrativo  
La Oficina Institucional de Gestión de Recursos Humanos  
El Departamento de Informática  
Departamento de Proveduría Institucional  
Oficina de Prensa  
La Secretaría de Planificación

A las jefaturas de estas asesorías, departamentos y oficinas se les hará llegar las indicaciones para la ejecución de la valoración de los riesgos.

No omito indicar que, si se requiere de la participación de alguna otra instancia ministerial, se le hará llegar invitación con el tiempo prudencial.

A la vez, recuerdo que, aunque no participasen en el proceso de valoración de riesgo de este año, no quedan eximidos de tener presentes los riesgos que cada instancia enfrenta para lograr sus objetivos, administrarlos debidamente y tomarlos en cuenta en sus procesos de planificación.

Cordialmente,

- ▣ Sra. Ana Isabel Padilla Duarte. Subjefa SEPLA
- ▣ Sra. Guadalupe Gutiérrez Aragón. Jefa Dep. Financiero Contable
- ▣ Sra. Ileana Rojas Garro. Jefa. Oficina de Prensa
- ▣ Sr. Jorge Rodríguez. Jefe Dep. Proveduría Institucional
- ▣ Sra. Xinia Salazar. Jefa Oficina de Gestión Institucional de RRHH
- ▣ Sra. Catalina Cabezas Bolaños. Jefa Dep. Informática
- ▣ Enlaces de planificación
- ▣ Archivo/consecutivo.

Anexo N° 4

Matrices de valoración del riesgo

Valoración Institucional de los riesgos MCJ-2020				
2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				
Objetivo	No. Riesgo	Descripción del riesgo		
		Causa	Evento	Consecuencia

Valoración del riesgo MCJ-2020														
3. NIVEL DEL RIESGO INICIAL 2020 (porbabilidad X impacto)														
No. de Riesgo	1. PROBABILIDAD (P)				2. IMPACTO (I)					3. NIVEL DE RIESGO INICIAL (I)				
	Casi nunca (1-2)	Poco común (3-4)	Moderado (5-6)	Muy común (7-8)	Casi siempre (9-10)	Mini mo (2)	Bajo (4)	Medio (6)	Alto (8)	Máximo (10)	A Muy alto (Rojo) de 80% a 100%	B Alto (Naranja) de 60% a 79%	C Medio (Amarillo) de 30% a 59%	D Bajo (Verde) de 2% a 29%

Valoración institucional de riesgos MCJ 2020																								
3. RIESGO RESIDUAL																								
a. Efectividad de las medidas									b. Evaluación del riesgo con medidas															
a. Efectividad de las medidas									b. Evaluación del riesgo con medidas															
1. Medidas de control			2. efectividad de las medidas						1. Probabilidad (P) con medidas					2 Impacto (I) con medidas				3 Nivel residual				4. Priorización de los riesgos		
No. De riesgo	Descripción de la medida de control	Aptitud del control (+) o (-) indique las razones de la valoración	Aptitud del usuario Positiva (+) o negativa (-) indique las razones de su valoración	Alta o baja		N° de riesgo	Casi nunca (1-2)	Poco común (3-4)	Modo rado (5-6)	Muy común (7-8)	Casi siempre (9-10)	Mini mo (2)	Bajo (4)	Medio (6)	Alto (8)	Máximo (10)	A Muy Alto 80 a 100%	B Alto de 60 a 79%	C Medio de 30 a 59%	D Bajo de 29 a 2%				

Valoración de riesgos MCJ-2020								
5- ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS								
Número de riesgo RESIDUAL	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Costo de la medida	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Vinculación Con PEI, PAO,Plan de trabajo



SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL	
MCJ/SEVI-	
1 DATOS DE LA INSTANCIA	
INSTANCIA	
SUPERIOR SUBORDINADO	
PROCESO	
OBJETIVOS DE LA INSTANCIA	
OBJETIVOS DEL PROCESO	
PARTICIPANTES	
RESPONSABLE DEL SEVRI EN LA INSTANCIA	
FECHA DE REALIZACIÓN	

SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL MCJ				
2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				
Objetivo del proceso	No. Riesgo	Descripción del riesgo		
		Causa	Evento	Consecuencia

SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL MCJ/SEVRI-2015														
3. NIVEL DEL RIESGO INICIAL (probabilidad X impacto)														
1. PROBABILIDAD (P) Frecuencia con que puede ocurrir el evento- (Ver Parámetros de Probabilidad)						2. IMPACTO (I) -Magnitud del efecto sobre los objetivos propuestos- (Ver Parámetros de Impacto)					3. NIVEL DE RIESGO INICIAL (I)			
No. de Riesgo	Casi nunca (1-2)	Poco común (3-4)	Moderado (5-6)	Muy común (7-8)	Casi siempre (9-10)	Míni mo (2)	Bajo (4)	Medio (6)	Alto (8)	Máxi mo (10)	A Muy alto (Rojo) de 80% a 100%	B Alto (Naranja ) de 60%	C Medio (Amarill o) de 30% a	D Bajo (Verde) de 2% a 29%

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL RIESGO INSTITUCIONAL										EVALUACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL										
MCJ/SEVRI-15										MCJ/SEVRI-15										
CUENTA SATÉLITE-SEPLA										CUENTA SATÉLITE - SEPLA										
4. RIESGO Y MEDIDAS EXISTENTES										4. RIESGO Y MEDIDAS EXISTENTES RIESGO RESIDUAL										
4 a. Efectividad de las medidas					4-b Evaluación del riesgo con medidas (riesgo residual)															
1. Medidas de Control existentes				2. Efectividad de las medidas	1. Probabilidad (P) "con medidas"					2. Impacto "con medidas" (I)					3. NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (2)				4. Priorización de los Riesgos	
No. de Riesgo	Descripción de la medida de control	Aptitud del control Positiva (+) o Negativa (-) (Indique las razones de su valoración)	Actitud del usuario Positiva (+) o Negativa (-) (Indique las razones de su valoración)	Alto (+ +) Medio (+ -) Bajo (- -)	No de Riesgo	Casi nunca (1-2)	Poco común (3-4)	Moderado (5-6)	Muy común (7-8)	Casi siempre (9-10)	Mínimo (2)	Bajo (4)	Medio (6)	Alto (8)	Máximo (10)	A Muy alto (Rojo) de 80% a 90%	B Alto (Naranja) de 60% a 79%	C Medio (Amarillo) de 30% a 59%	D Bajo (Verde) de 2% a 29%	Muy Alto Alto Medio Bajo
		1																		
2																				

Sistema Especifico de Valoración de Riesgos								
MCJ / SEVRI -15								
CUENTA SATÉLITE - SEPLA								
5. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS								
Número de riesgo RESIDUAL	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Costo de la medida	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Vinculación Con PEI, PAO, Plan de trabajo

SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL							
MCJ							
6. PLAN DE ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO RESIDUAL							
# Riesgo para ser administrado	Medidas seleccionadas	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsables	Fecha	Resultado Esperado	Indicadores de Cumplimiento